PROPUESTA CONVENIO SOLIDARIO
MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA

DATOS	
Nombre del proponente JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MILAGROSA BAJA	
Nit	8 1 1 0 4 0 3 7 5- 1
Presidente	JOAQUIN GUILLERMO GUTIERREZ HOLGUIN
Cedula	15.405.158
Municipio	Santa Fe de Antioquia
Dirección	Vereda La Milagrosa
Teléfono	3 1 4 7 1 4 1 0 1 3
Entidad demandante Alcaldía Santa Fe de Antioquia	
Dirección	Carrera 9 # 9-22 Palacio consistorial Mon y Velarde
Teléfono	(604) 8531136

De acuerdo con los términos establecidos para la celebración de convenios, declaro y formulo la siguiente:

1. A la fecha la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Milagrosa, no se encuentra inhabilitada para celebración de convenios.
2. Autorizo para el tratamiento de los datos para la presente oferta.
3. Que conocemos los términos del proceso.
4. Que ofrezco ejecutar el convenio con el personal requerido.
5. En caso de que se autorice la celebración del convenio, me comprometo a ejecutar dentro del plazo y términos para el desarrollo contractual.
6. Realizar los trámites y documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del convenio.
7. Estar en capacidad técnica y financiera para la ejecución del convenio.
8. Que el valor total de la presente propuesta para actividades de obra es de **VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($ 21.045.752),** con un aporte adicional en especie por la junta de acción comunal discriminado de la siguiente manera:

Aporte de Recurso Municipio	$ 19.929.000
Aporte en especie Municipio	$ 0
Aporte de Recurso JAC	$ 0
Aporte en especie JAC	$ 1.116.752
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 21.045.752

9. La propuesta consta de 10 folios debidamente enumerados, entregándose original

PROPUESTA

DATOS GENERALES	
Organización Proponente	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MILAGROSA BAJA
Nit numero	8 1 1 0 4 0 3 7 5- 1
Municipio	Santa Fe de Antioquia
Zona	Rural
Nombre vereda	La Milagrosa
Distancia del casco urbano	22,03 km
Tiempo de recorrido desde el casco urbano	20 Horas
Presidente	JOAQUIN GUILLERMO GUTIERREZ HOLGUIN
Numero de cedula:	15.405.158
Dirección domicilio	Vereda La Milagrosa
Teléfono	3 1 4 7 1 4 1 0 1 3

DEFINICIÓN

¿QUÉ ES UN ORGANISMO COMUNAL?

es una organización cívica, social comunitaria, de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en ejercicio de la democracia participativa.

IMPORTANCIA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

La Junta De Acción Comunal promueve y fortalecen el individuo en el sentido de pertenencia frente a su comunidad a través del ejercicio de la democracia participativa, crea y desarrolla procesos de formación para su comunidad, establece los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades, crea y desarrolla procesos económicos de carácter colectivo y solidario, construya y preserva la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del conocimiento y respeto de la diversidad.

Realizar el convenio con la junta de acción comunal tiene mayor sentido de pertenencia, se involucra la mano de obra de la comunidad local, obteniendo una utilidad que beneficia las programas y proyectos de la junta de acción comunal, en la generación de empleo en el territorio intervenido.

DESCRIPCIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Este proyecto permitirá que los habitantes de esta zona puedan movilizarse sin contratiempos, seguridad ciudadana, interacción con otras veredas, el acceso a programas sociales, acceso a los servicios básicos de salud y educación y el mejoramiento de las condiciones viales mediante el mantenimiento rutinario y periódico de las vías terciarias de los tramos más críticos de la vía, ubicadas en la zona rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, realizando actividades de conformación y nivelación de vía, mejoramiento de la sub-base con material de afirmado, corte, conformación de pequeños taludes y sistemas de drenaje permitiendo que los vehículos se puedan movilizar con mayor toneladas; en conclusión, el buen estado de las vías fortalece el desarrollo de las comunidades.

ACTIVIDAD A EJECUTAR EN LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA LA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

- Localización y replanteo
- Excavación a cielo abierto material comun/conglomerado 0.0 a 6.0 metros
- Conformación y compactación de subrasante a maquina con material proveniente de la excavación o préstamo (incluye cargue, descargue)
- Acero Fy = 60.000 psi d>1/4", no incluye acero.
- Placa Huellas (par) en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) e = 0,15 m a c/u = 0,90 m. Incluye construcción de viga riostra. No incluye cemento
- Concreto ciclópeo (producción), no incluye cemento

- Cuneta - Bordillo en concreto reforzado 20,7 Mpa. No incluye cemento

PERSONAL QUE SE REQUIERE

Personal calificado

- Ingeniero, arquitecto o arquitecto constructor Residente

Mano de obra

- Mano de obra no calificada por medio de voluntariado a cargo de la comunidad y supervisión a la operación de maquinaria pesada.

PRESUPUESTO	
El valor total de los recursos del presente convenio es la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 21.046.596),** de acuerdo a los siguientes aportes:	
Aporte de Recursos Municipio de Santa Fe de Antioquia	$ 19.929.000
Aporte en especie Municipio Santa Fe de Antioquia	$ 0
Aporte de Recursos Junta de Acción Comunal vereda La Milagrosa	$ 0
Aporte en especie Junta de Acción Comunal vereda La Milagrosa	$ 1.116.752
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 21.045.752

Costo directo	**Costo indirecto**
Mano de obra	Administración
Herramientas de trabajo	Imprevistos
Seguridad social	Utilidad
Transporte	
Maquinaria	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

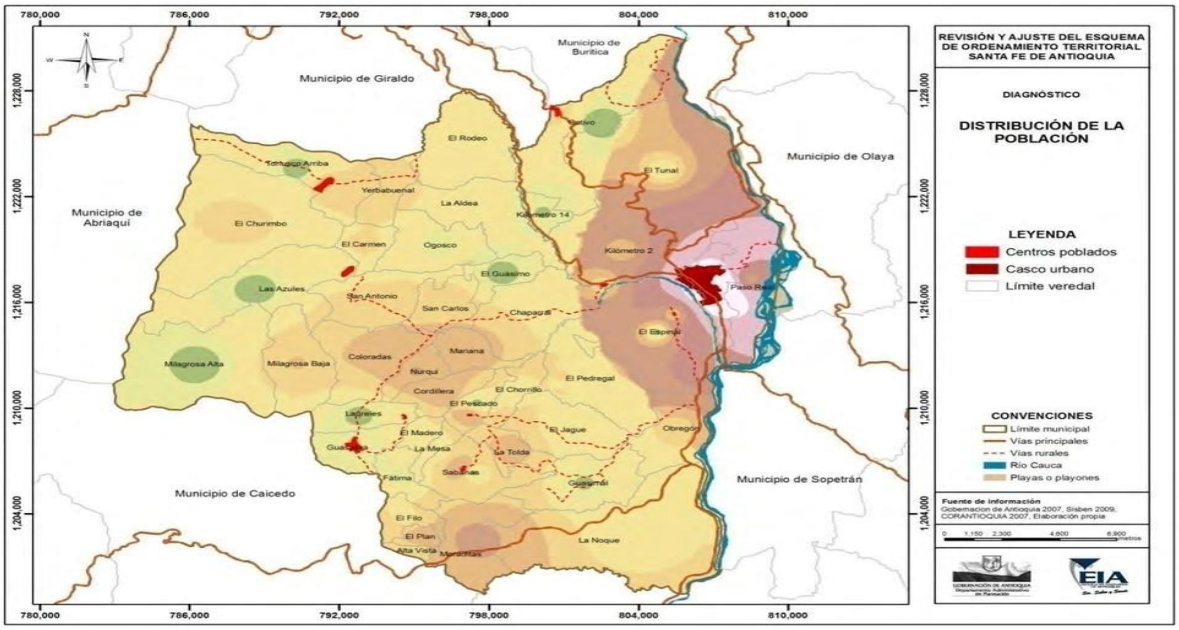
QUÉ SE PUEDE LOGRAR CON ESTE PROYECTO

Mediante el mantenimiento de vías terciarias se permitirá mejorar la comunicación con el casco urbano, se facilitará el traslado de insumos a la vereda para la agricultura y luego disponer a la venta los productos de cosecha, el abastecimiento de víveres, acceso a los servicios de salud, educación y a programas sociales, y mejora la interacción entre las diferentes comunidades rurales. Además de una movilidad segura en la zona y la protección de las obras ejecutadas mediante cunetas, asegurando una vida útil prolongada y la posibilidad de transitar vehículos de más tonelaje, así mismo evitar los riesgos de accidentabilidad en las zonas que se pretenden intervenir.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Santa Fe de Antioquia, localizado al occidente del Departamento de Antioquia, distancia de (79) 58 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del Departamento, posee una extensión territorial de 493 kilómetros cuadrados (2.93 en el área urbana y 490.07 kilómetros cuadrados en el área rural) y cuenta con elevación sobre el nivel del mar de 550 metros, una de sus veredas es La Milagrosa a 22,03 kilómetros desde la vereda Obregon y con un tiempo rrecorrido de 2 horas, en la via que conduce a las veredas de el plan, moraditas, altavista, Fatima, el Filo.

Con las condiciones actuales de la vía a la VEREDA LA MILAGROSA tiene un tempo de recorrido de 2:00 hora con las condiciones actuales de la vía, desde el casco urbano. Tiempo que se espera reducir con este proyecto



Georreferenciación Sectores específicos de intervención:

Imagen 1. Vía LA MILAGROSA



Imagen 2. Vía Obregón -Pedregal - chorrillo– Corregimiento El Pescado

Lugares específicos de intervención:

Debido a las condiciones topográficas y las condiciones de la vía la cuál se encuentra en regulares condiciones, se estima que para desarrollar un mejoramiento integral de la misma, se requiere realizar la construcción de la placa huella en toda la longitud de vía, pero debido al techo presupuestal y a la disponibilidad de recursos se adelantará una etapa para la construcción de aproximadamente 100 metros en la vía que comunica con la vereda **LA MILAGROSA.**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Santa Fe de Antioquia se compone de 164km de vías terciarias de los cuales se pretende la intervención en puntos críticos viales con el mejoramiento de vías mediante nivelación, y riego de sub-base , para llegar a las comunidades veredales se transita por una vía un poco deteriorada y no se encuentra en buenas condiciones, es destapada con pocas obras de drenaje y las cunetas se pierden en varios tramos de la vía, es importante tener presente que a estas vías a pesar de que son objeto de mantenimientos rutinarios que permiten y mejoran la visibilidad, drenajes y las condiciones generales de la vía, al no estar adecuadas estructuralmente con material que permita el adecuado transito, suponen una erosión constante, deterioro paulatino de la rasante y perdida de banca en sitios de canalización de afluentes.
Es por ello que el mantenimiento de vías terciarias, permite un mejor tránsito de zonas críticas en las vías, que aportan exponencialmente al paso del tránsito en el lugar.

El mejoramiento con sub-base constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de mantenimiento son:
- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- Reducir los costos de mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Santa Fe de Antioquia debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento.
Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro como el clima, las fallas geológicas o la falta de mantenimiento. Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio.

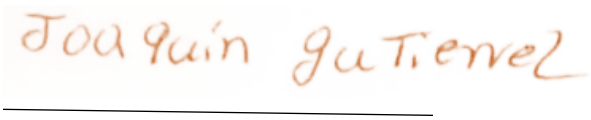
Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región. Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes, en cuanto a condiciones de tránsito, se considera que en el tramo o sector de la vía terciaria que se pretende intervenir, es imposible el paso en épocas de invierno o se requiere intervención para habilitarlo. Finalmente, en cuanto a el mantenimiento de vías rurales, se requiere mejorar las condiciones hidráulicas, de tránsito y estabilidad de la vía objeto de intervención.

Debido a esto las habitantes de la zonas se les dificulta transitar y transportar los productos que cultivan para comercializar en la zona urbana para el sustento de sus familias, estas deficiencias también pueden afectar el traslado de pacientes hacia los hospitales o centro de salud, inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios y pérdida o sobrecostos de los productos que se comercializan en la región, también se disminuye la comercialización de los productos cultivados en estas zonas, por esto se evidencia la necesidad de buscar alternativas de solución que disminuyan el riesgo de movilización de esta comunidad.

Con el desarrollo de este proyecto se contribuirá a la gestión para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo Municipal "**Santa fe de Antioquia es Renovación 2024-2027**",con desarrollo rural y en el programa de Infraestructura rural para el desarrollo – vías terciarias mantenidas, permitiendo que los habitantes de esta zona puedan movilizarse sin contratiempos, fortalecer el desarrollo, economía y comunicación de las comunidades rurales, ya que las vías permiten el traslado de personas, alimentos e insumos para la producción de productos agrícolas como el frijol, café, plátano, yuca entre otros para la siembra en sus lugares de destino, los mismo que en época de cosecha comercializan en el casco urbano o en la ciudad, es por ello que al generarse un mantenimiento vial en los puntos críticos de transito frecuente en las zonas rurales se potencian las actividades de interacción social, comercial, económica y otras, entre las veredas y la parte urbana del municipio.

Con la firma de la presente propuesta, la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Milagrosa, declara conocer y aceptar la totalidad de los requisitos y condiciones contenidos para celebrar convenios solidarios, así mismo se comprometen cumplir con los compromisos adquiridos en caso de ser elegidos.

Atentamente,



JOAQUIN GUILLERMO GUTIERREZ HOLGUIN
Presidente JAC La Milagrosa